

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23080 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 245/2012 referente al deudor Inmobiliaria La Sagra Alta, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal(LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la publicación de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 7 de mayo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130032507-1